



2021 - 2027

## INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES

### Requisitos

### P. Física

≈ Acreditar legalmente la antigüedad de dos años en la actividad que ostenta, de lo contrario se deberá solicitar autorización expresa de la Dirección General del CADPE y el costo de la inscripción será de \$9,325.00 pesos.

≈ Solicitud de registro (se descarga en la plataforma)

≈ Dos estados financieros correspondientes a los dos meses anteriores a la fecha de solicitud, con nombre y firma del Contador Público que los realice (estado de resultados y balance general). Excepto los pertenecientes al Régimen de Incorporación Fiscal.

≈ Cédula profesional del Contador Público que firma los estados financieros (con nombre y firma legible).

≈ Constancia de situación fiscal (la actividad económica deberá coincidir con la registrada ante este Comité), con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.

≈ Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, cuando aplique, en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales; en caso contrario, una carta bajo protesta de decir verdad que se no cuenta con empleados en términos de la legislación laboral aplicable.

≈ Último pago del Registro Estatal de Contribuyentes (3% nómina), en caso de tener registro patronal. Este será del lugar de origen.

≈ Opinión del Cumplimiento Fiscal emitida por el SAT en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.

≈ Identificación oficial del titular y/o representante legal.

≈ Poder notarial en caso de haber representante legal.

≈ Cuando se trate de bienes que en su elaboración se haya utilizado madera, deberán acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales a través de la documentación que señala la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y, en su caso, los contratos que demuestren que la madera fue adquirida de aprovechamientos forestales autorizados y vigentes. Para acreditar que los bienes se ajustan a las normas o lineamientos de normalización nacional o internacional, se podrá anexar la certificación de la madera, expedida por el organismo competente.



**Comité  
de Adquisiciones  
del Poder Ejecutivo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Juan B. Ceballos # 441,  
Nueva Chapultepec Sur, C.P. 58280,  
Morelia, Michoacán.

≈ 3 Fotografías, una de la fachada con el número oficial y dos de las instalaciones (en su caso se indicará la fecha para verificación del establecimiento).

≈ Pago de derechos por concepto de inscripción **\$983.00** proveedores con domicilio fiscal del Estado de **Michoacán** y **\$3,252.00** para proveedores con domicilio fiscal **foráneo**. (Posterior a la autorización del trámite)

Inicia tu trámite en:

[www.cadpe.michoacan.gob.mx](http://www.cadpe.michoacan.gob.mx)

Vigencia

31 de diciembre de 2021